GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍAMINISTERIO DEL INTERIOR
Y MIGRACIÓN Y SEGURIDAD PUBLICA
O MIGRACIÓN DEPTÓ. EXTRANJERIA Y MORAGION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 116773

DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6524405

17 JUN 2016

TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 08 de Junio de 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Don Santiago Samuel VASQUEZ MAMANI RUN: 24.868.145-4
  - 2. Doña Maria Isabel VARGAS SALAZAR RUN: 24.488.989-1
  - 3. Doña Elizabeth Esmeralda VILLARROEL VARGAS RUN: 25.059.906-4
  - 4. Don German Sergio VILLARROEL VARGAS RUN: 25.059.859-9
  - RUN: 25.059.863-7 5. Don Marco Antonio VILLARROEL VARGAS
  - 6. Doña Virginia Fernanda VILLARROEL VARGAS RUN: 25.059.899-8
  - 7. Doña Jennifer Sol WAKSTEIN RUN: 24.925.349-9
  - 8. Doña Diana GARCIA RAMOS RUN: 24.197.649-1
  - 9. Don Fredy Dilton DELGADO APAZA RUN: 22.606.867-8
  - 10. Doña Dilma RODAS PADILLA RUN: 23.959.257-0
- de Investigaciones de Chile, /Je/fatura 2) COMUNÍQUESE a Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

JEFE

OCOTO ENTINHIPARTELLES RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJECIA Y/MIGRACION

RSD/PVS/NVT/MO/pme [141] 08/06/2016